

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la **Escala de Científicos Titulares** de Organismos de los Organismos Públicos de Investigación, **Especialidad Investigación en Economía de la Salud y Servicios Sanitarios (Tribunal n.º 111)**, convocadas por Resolución de 9 de julio de 2018, de la Subsecretaría (B.O.E. de 19 de Julio).

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 19 de Marzo de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. **Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se presentaron a la primera fase de concurso** de la Especialidad **Investigación en Economía de la Salud y Servicios Sanitarios**, según se consigna a continuación:

	Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)	Total 1ª fase concurso (*)
Martín Saborido, Carlos, 0117...	13,7	10,7	6,3	<b>30,7</b>
Menychuk, Mariya, X925...	14,0	8,0	4,3	<b>26,3</b>
Sánchez Piedra, Carlos Alberto, 5344...	10,7	4,7	4,0	<b>19,4</b>

(\*) La puntuación final de cada aspirante en esta primera fase de concurso viene determinada por la suma del valor medio, de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), y c), **siendo necesario alcanzar 20 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase del concurso**. El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja en cada uno de los apartados.

2. **Convocar a los aspirantes que han superado la primera fase de concurso**, para la realización del ejercicio correspondiente a la segunda fase, **el día 9 de Abril de 2019, a las 15:30 horas en el Aula 1 de la Escuela Nacional de Sanidad** (Instituto de Salud Carlos III. Campus de Chamartín, c/Monforte de Lemos 5, Madrid).

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente se hace constar que contra los actos y resoluciones del tribunal, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se publicará en la página web del Instituto de Salud Carlos III ([www.isciii.es](http://www.isciii.es)).

Lo que se hace público en Madrid, a 29 de marzo de dos mil diecinueve.

El Presidente del Tribunal Calificador

Fdo.: José Ramón Repullo Labrador

